



Arquidiócesis de Hermosillo

Prot. No. 143/2019
COMUNICADO

**Asunto: Escudo
de la Arquidiócesis de Hermosillo**

A TODO EL PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA
EN LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO. ¡Gracia y Paz!

Muy queridos hermanos y hermanas:

En el contexto del Tiempo Pascual que celebra y prolonga la victoria de Cristo resucitado, tengo a bien comunicarles que, después de haber hecho las consultas adecuadas, hemos tomado la decisión de elegir, entre varias opciones, un escudo oficial para nuestra Arquidiócesis de Hermosillo.

Hoy en día, en el mundo de la comunicación y de las relaciones institucionales, un logotipo o escudo constituye algo indispensable, ya que expresa una realidad de manera rápida, sintética y simbólica, en este caso, la institución u organización “Arquidiócesis de Hermosillo”.

El escudo diseñado para nuestra Iglesia arquidiocesana (Cf. parte superior izquierda de esta hoja) contiene los siguientes elementos:

1. Cuartel superior izquierdo: Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la Arquidiócesis de Hermosillo.
2. Cuartel superior derecho: Mapa del estado de Sonora en el que se destaca el territorio que comprende la Arquidiócesis de Hermosillo.
3. Cuartel inferior: Catedral metropolitana de la Arquidiócesis de Hermosillo, desde la cual el arzobispo preside el gobierno pastoral.
4. En la parte superior: La cruz arzobispal, distintivo de toda sede metropolitana.
5. En la parte inferior: El palio arzobispal, signo de comunión con el Santo Padre y con los obispos de las diócesis sufragáneas.
6. El texto “Arquidiócesis de Hermosillo” estará colocado, ordinariamente, a la derecha del escudo.

Algunas recomendaciones para el uso del escudo:

1) Se utilizará para los documentos oficiales, protocolizados, de la Arquidiócesis, especialmente los emanados desde la Curia administrativa (Gobierno, Vicaría General, Cancillería, Economía, Departamento de A.R.'s).

2) Puede ser usado, sin el texto “Arquidiócesis de Hermosillo”, por las demás curias y sus diversas secciones: Curia de Justicia, Curia Consultiva, Curia Pastoral. En lugar de la expresión “Arquidiócesis de Hermosillo”, puede aparecer el nombre de la curia o sección respectiva, terminando, ordinariamente, con la redacción “... de la Arquidiócesis de Hermosillo”.

3) Las comisiones y dimensiones pastorales, así como las instituciones de la Arquidiócesis que tienen papelería propia y cuentan ya con un escudo o logotipo especial, quedan en libertad de utilizar el de la Arquidiócesis. En el caso que lo utilicen, se les recomienda que, en la parte superior izquierda de sus hojas impresas, coloquen el escudo, sin el texto “Arquidiócesis de Hermosillo”, y en la parte superior derecha el logotipo de la comisión, dimensión o institución..., pudiendo colocar en la parte superior central el nombre de la pastoral o institución.

4) Así mismo, el escudo de la Arquidiócesis podrá ser utilizado en la promoción, publicidad y organización de eventos diocesanos.

5) Es importante, además, que cada curia con sus diversas secciones, y cada institución, tengan su propio sello oficial.

6) Además de este escudo de la Arquidiócesis, un servidor seguirá utilizando, para asuntos personales, papelería con el escudo episcopal ya conocido.

Si bien es cierto esta información que les comparto puede parecer intrascendente, sin embargo, nos ayudará a formalizar y unificar nuestra comunicación institucional.

Con mi mejor deseo que todos los que formamos parte de esta Iglesia de Hermosillo sigamos construyendo relaciones vivas, amistosas y fraternas que contribuyan para nuestro bien y el bien de nuestros hermanos, me despido, no sin antes reiterarles mi aprecio y estima en el Señor Jesús resucitado.

Dado en la Sede del Arzobispado de Hermosillo, a los 13 días del mes de mayo del Año del Señor 2019. Año Jubilar de preparación para el C Aniversario de la llegada de Don Juan Navarrete y Guerrero al estado de Sonora.

+ *Ruy Rendón Leal*
+ Ruy Rendón Leal
Arzobispo de Hermosillo

